

Común manual VERI*FACTU

Versión 1.04

01/08/2025

Contenido

Contenido.....	1
Consideraciones previas (Muy importante) y F.A.Q. (preguntas frecuentes).....	2
Configuración de las opciones VERI*FACTU.....	4
Varios.....	9
Mensajes de advertencia y avisos.....	9

Consideraciones previas (Muy importante) y F.A.Q. (preguntas frecuentes)

En este manual hay partes con color de texto **rojo**, son partes pendientes de ampliar por Sofyman, en versiones posteriores serán sustituidas por el texto definitivo.

En este manual hay partes con color de texto **violeta** son partes pendientes de confirmar por Sofyman, en versiones posteriores serán sustituidas por el texto definitivo.

-Es obligatorio a partir del 29/07/2025 que todos los clientes a los que se venda un nuevo tpv / aplicación o se les actualice la versión del software tpv deben comenzar a enviar los registros de venta (las facturas) a los servidores de Hacienda. Hasta el año 2.026 Hacienda no tendrá en cuenta si hay errores en estos envíos, pero hay que enviarlos.

-Para usar VERI*FACTU será necesario usar la versión 5 de la aplicación.

-Es necesario que los clientes tengan conexión a internet en el TPV principal, en las PDAs y equipos auxiliares / satélite no es necesario, solo es necesario que tengan conexión al TPV principal.

-Duda de que hacer si no hay conexión a internet temporalmente, ¿se puede emitir la factura?

- Pueden seguir trabajando porque se permite trabajar temporalmente sin conexión, cuando el equipo recupere la conexión se enviarán las facturas pendientes y llevarán una marca de incidencia (cosa que exige Hacienda).

-Trabajamos solamente en modo Veri*Factu / Sistema verificable (Envío inmediato de facturas)

-Se necesitará disponer y almacenar en el equipo / tpv de un certificado personal o de empresa (consultar asesoría fiscal del cliente).

-Será necesario controlar la fecha de caducidad del certificado, para solicitar uno nuevo antes de que caduque el que se está usando.

-Antes de comenzar a trabajar después de activar Verifactu hay que comprobar que los datos de la empresa (Comercio, Restaurante, etc) son correctos, y que coinciden con el del certificado.

-La aplicación no permitirá emitir facturas si hay alguna plantilla de impresión que no contiene el QR de VeriFactu. Se aconseja eliminar las plantillas personalizadas y usar las de la propia aplicación por defecto, esto se hace dejando la carpeta "plantillas" vacía.

-Cuando se emita a un cliente una factura hay que tener en cuenta que los datos del cliente deben ser correctos, Nombre, NIF, etc.

-Cómo actuar en nuevas instalaciones con las ventas que se hagan a los empleados para la formación.

- A fecha 01/08/2025 estamos pendientes de que hacienda nos confirme lo tachado en el párrafo siguiente.

Si no hay ventas previamente: **lo que haremos es desactivar la casilla "Activar VERI*FACTU" y / o seleccionar una región no afectada por VERI*FACTU, hacer la formación y luego poner la máquina a cero antes de activar VERI*FACTU.**

- ~~Si hay ventas previas: habría que anular las facturas que se hagan después de la formación, como si fuera una devolución normal (esto lógicamente sería con Verifactu activo y comunicando a hacienda).~~

-Será necesario en caso de actualizar, eliminar las plantillas de impresión de las facturas simplificadas y completas para que se restauren las plantillas por defecto que incluye el QR tributario.

-Cómo actuar cuando se haga un cambio de equipo planificado a un cliente:

- Del mismo modo que siempre, se hace una copia al equipo antiguo, se restaura en el equipo nuevo, y se borra el programa del antiguo para que no se use.

-Cómo actuar en caso de tener que restaurar una copia de seguridad

- En caso que se hubieran realizado facturas que en la copia no estén presentes (o en caso de que no esté seguro) deberá cambiar la serie de facturación a una que el comercio no haya utilizado antes (en ninguno de sus puntos de venta) durante ese año.

-Cómo actuar en caso de tener que hacer un cambio planificado de una máquina (estamos completamente seguros de que la copia de seguridad hecha contiene todas las ventas subidas a Hacienda)

- No hay que tener ninguna consideración especial. En caso de ser el TPV principal tendrá que volver a cargar el certificado pues no se guarda en la copia.

-Cómo actuar en caso de añadir un nuevo equipo secundario / satélite a una instalación que ya estaba funcionando

- No hay que tener ninguna consideración especial.

Importante, al restaurar una copia de seguridad, posteriormente es aconsejable modificar la serie de las facturas (desde gestión de puestos) esto es por si se diera el caso de que en la copia de seguridad falten venta ya subidas a Hacienda, esto provocaría que la primera venta hecha después de restaurar diera un número de factura que ya existe en los servidores de Hacienda, si cambiamos la serie esto ya no sucederá.

- ¿Qué pasa con el código QR si se emite la factura sin conexión a internet?

- La factura se hará igualmente, lo único que si lo escaneamos con un dispositivo, llevará a una página de hacienda donde, al no tener conexión a internet, dirá que hay una incidencia técnica con la factura

- ¿Hay que darse de alta en VERI*FACTU?

- No.

La opción se entenderá realizada de forma tácita por el hecho de iniciar sistemáticamente la remisión de registros de facturación a la sede electrónica de la AEAT. No es necesario presentar un modelo censal específico para “darse de alta”. Es suficiente con que el software empiece a remitir los registros en línea, la Agencia Tributaria lo constata y te considera en VERI*FACTU.

Esta opción se prolongará, al menos, hasta el fin del año natural en el que se haya producido, de forma efectiva, el primer envío voluntario de los registros de facturación.

-¿Hay obligación de conservar los ficheros xml de las facturas?

- En el momento en el que se envían, que debería ser en tiempo real si hay internet o cuando vuelva el internet si no lo hay, desaparece la obligación de conservarlos. Se puede comprobar el estado del envío desde la pantalla de incidencias de facturas, y el programa avisará periódicamente si hay algo pendiente de enviar.

-¿Qué pasa si se arranca v5 y por ejemplo falta certificado, se puede seguir vendiendo?

- **En la última consulta realizada a Hacienda (01/08/2025)** han indicado que no se puede vender si el certificado es incorrecto, si permiten continuar vendiendo si el certificado caduca y cuando se introduzca uno nuevo se subirán las ventas.

~~Se dará un aviso con la primera factura de que hay un error y de que no se ha podido subir, y luego se recibirán avisos periódicos recordando esto mismo. Una vez se solucione se enviarán con marca de incidencia estas facturas.~~

-Algunos clientes tenían mal el nif o el apellido en los datos de empresa y los tickets hechos con esos datos no suben?

- Esto se soluciona desde la pantalla de rectificar facturas, habría que rectificar las facturas afectadas.
- **Interno Sofyman:**
<https://app.asana.com/1/483047640495418/project/1201870640351230/task/1210725322879462>
- Cómo se corrige el caso de un cliente que ha estado vendiendo durante un determinado tiempo con ivas incorrectos.

Ver manual: “Común 02 Rectificación de Facturas”

- Se restaura una copia de seguridad que no contiene todas las ventas subidas ya a los servidores de hacienda.

Desde la pantalla gestionar incidencias en facturas emitidas con el sistema VERI*FACTU, se seleccionan las facturas que no se suben por duplicidad y se rectifican, tener en cuenta que antes de esto hay cambiar la serie de los puestos antes de hacer las rectificaciones.

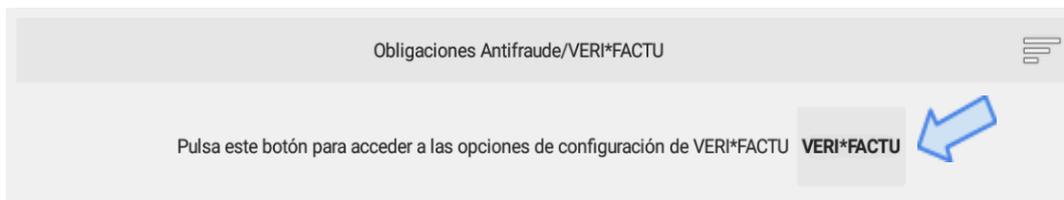
- Se puede estar en Régimen Simplificado para vender algún tipo de artículos y no estarlo en otros.
No, o se está para todo los artículos o para ninguno.

Configuración de las opciones VERI*FACTU

Para configurar las opciones de VERI*FACTU en primer lugar acceder a “MÁS OPCIONES DE CONFIGURACIÓN”:

OPCIONES > VARIOS MÁS

Dentro de la sección “OBLIGACIONES ANTIFRAUDE/VERI*FACTU” pulsar el botón VERI*FACTU para abrir el cuadro de diálogo de “Opciones Veri*factu”



En el cuadro de diálogo de Opciones Veri*factu se encuentran las siguientes opciones:

Deberá consultar con su asesor fiscal como cumplimentar estas opciones

REGIÓN
Seleccione la región en la que opera

Región:

Activar VERI*FACTU
 Es el TPV principal (para cambiarlo marque esta casilla en otro equipo)
 El certificado es de tipo sello

CERTIFICADO

Importar certificado

Descargar Certificado de Informes Web si se ha subido previamente, será necesario posteriormente importarlo con la opción de abajo.

No hay certificado instalado

RÉGIMEN IVA

Activar régimen de IVA simplificado

Activar Obligaciones ANTIFRAUDE / VERI*FACTU

Marcar esta opción para la activación inmediata de las obligaciones VERI*FACTU. Comenzaremos a enviar registros a Hacienda.

Importar certificado

Es necesario disponer de certificado digital para la remisión de los registros de facturación. Seguir las instrucciones indicadas para importar el certificado que corresponda al titular del negocio.

El tipo de certificado / extensión que debemos usar debe ser **pdf** o **p12** (que llevan la clave privada).

Instrucciones:

- Indicar la ruta donde se encuentra el certificado, escribiéndola o mediante el explorador de archivos disponible “...”
- Introducir la contraseña del certificado seleccionado



Importar certificado

Archivo: 

Contraseña:

Atras Siguiete

Los datos del certificado importado se mostrarán en el propio cuadro de diálogo para su verificación:



Emisor del certificado:
C=ES, O=FNMT-RCM, OU=Ceres, CN=AC FNMT Usuarios

Sujeto del certificado:
C=ES/serialNumber=IDCES-99999910G, GN=PRUEBAS, SN=CERTIFICADO FISICA,
CN=CERTIFICADO FISICA PRUEBAS - 99999910G

Número de serie:
753283554344275160DEEEFD2A9C6D57

Fecha de caducidad:
02/07/2025 10:48:29

❖ VERIFICAR QUE EL CIF/NIF DEL CERTIFICADO IMPORTADO COINCIDA CON EL REGISTRADO EN LOS DATOS DE EMPRESA LA APLICACIÓN

Esta información está disponible en la sección de GESTIÓN dentro del apartado DATOS DE LA EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL:

NOMBRE FISCAL:

NIF:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

CP: PROVINCIA:

TELÉFONOS:

EMAIL:

WEB:

TEXTO LIBRE EMPRESA:

Activar régimen de IVA simplificado

Marque esta casilla si el negocio opera con régimen de IVA simplificado. En caso de duda sobre si opera en este régimen contacte con su asesoría.

Relacionado con Recargo de Equivalencia

La única consideración es que los tipos / códigos de IVA utilizados tengan su correspondiente cuota de Recargo de equivalencia. Esto se comprueba en la aplicación desde Gestión de IVA y con la asesoría fiscal del cliente.

Ver facturas con incidencias

Para visualizar y gestionar incidencias en facturas emitidas con el sistema VERI*FACTU acceder a:

OPCIONES > VARIOS MÁS

Dentro de la sección “Gestión de otros datos / ficheros” acceder a “Ver Facturas / VERI*FACTU” pulsando el botón “VER”.

MAS OPCIONES - VARIOS MÁS

Gestión de otros datos / ficheros ☰

MÁS OPCIONES DE CONFIGURACIÓN	MÁS OPCIONES DE CONF.
MODIFICAR PLANTILLAS DE IMPRESIÓN	DISEÑO PLANTILLAS
VER FACTURAS / VERI*FACTU	VER
Incrementar/modificar tarifas masivamente	IR

En la vista de datos se mostrarán las facturas emitidas según los criterios de filtrado que se especifiquen.

<input type="checkbox"/>	NÚMERO	FECHA REGISTRO	TOTAL	EXPORTADO	SUBIDO
<input type="checkbox"/>	B/12	02/07/2025 14:23:05	18,20		
<input type="checkbox"/>	R-B/1	02/07/2025 13:43:41	5,50		
<input type="checkbox"/>	B/9	02/07/2025 13:42:19	14,20		
<input type="checkbox"/>	B/7	02/07/2025 13:40:53	18,20		
<input type="checkbox"/>	B/6	02/07/2025 13:36:18	14,70		
<input type="checkbox"/>	B/5	02/07/2025 13:18:41	15,90		
<input type="checkbox"/>	B/4	02/07/2025 13:17:11	29,30		
<input type="checkbox"/>	B/3	02/07/2025 13:16:46	14,20		
<input type="checkbox"/>	B/2	02/07/2025 13:14:01	19,40		
<input type="checkbox"/>	B/1	02/07/2025 13:13:42	8,40		

Seleccionadas: 0 | Total: 11 | Página 1 de 1

Gestión de errores y avisos

La mayoría de los problemas relacionados con incidencias en posibles errores en facturas / registros subidos o que se han intentado subir se solucionarán desde

Mensajes de advertencia y avisos

Mensaje en caso de que al actualizar o iniciar la aplicación existan errores relacionados con VERI*FACTU (v. 4.38_002).



Posiblemente los datos de la empresa (comercio) son incorrectos, el nombre puede que no coincida con el que aparece en el certificado.



No se trata de un fallo de la aplicación, sino de un error interno en el servidor de VERIFACTU.



Varios

Factura Simplificada con QR de ejemplo:



Resultado de leer QR:



Aviso de entorno de pruebas

Esta factura ha sido contrastada en un entorno de PRUEBAS de la AEAT. No es una validación en entorno real.



Factura encontrada

En la Agencia Tributaria consta una factura con idénticas características a las remitidas:

NIF del expedidor: 99999910G

Número de factura: S250703/46

Fecha de expedición: 23/07/2025

Importe: 1,00 €

El importe mostrado de la factura incluye el total de la contraprestación por los bienes o servicios facturados más, en su caso, el importe de los impuestos indirectos que la gravan, sin la consideración de otras cantidades, tales como gastos suplidos, retenciones a